CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:00

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 15661

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de febrero de 2025, el **distrito de Parinari, de la provincia de Loreto, región Loreto**, cumple su **centésimo quincuagésimo noveno aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades nativas, centros poblados, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 6,081 habitantes.

Que, el **7 de febrero de 1866**, durante el gobierno del ex presidente, Mariano Ignacio Prado, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Parinari,** el mismo que fue reconocido con la **Ley S/N°,** el distrito de Parinari, su capital del distrito es Parinari; y es uno de los cinco distritos de la provincia de Loreto; el distrito limita: por el norte, limita con los distritos de Urarinas, Tigre y Nauta; por el sur, limita con la provincia de Requena; por el este, con el distrito de Nauta y la provincia de Requena y; por el oeste, limita con el distrito de Urarinas y la provincia de Alto Amazonas. El distrito de Parinari cuenta con los siguientes centros poblados: Parinari, Santa Rita de Castilla, San Roque, Santa Rosa de lagarto, Roca Fuerte, 7 de junio.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Parinari, de la provincia de Loreto, región Loreto**, por su **CLIX aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Luis Carlos Marín Irarica, alcalde del **distrito de Parinari, de la provincia de Loreto, región Loreto**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, organizaciones sociales, comunidades nativas, centros poblados, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Parinari,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 27 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2025 15:31:31-0500